

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO EXPEDIENTE 1/2024 DE OBRAS PROYECTO SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, CAMBIO DE ILUMINACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN VARIOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHÍNOS FINANCIADO POR FONDOS PRTR, PROGRAMA DUS 5000, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Reunidos en el Ayuntamiento de Zahínos, el día 28 de JUNIO de 2024 a las 12:15 horas, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato mencionado en el encabezado, formada por D. José Manuel Galván Rangel que actuará como Presidente, D. Juan José Torrado Crespo (Vocal), Dña. Prudencia Sequedo Toscano (Vocal), Dña. Encarnación Romero Calvo (Vocal), y D. Agustín Albano Hernández (Secretario de la Mesa, sin voto). Igualmente asiste D. Francisco Coronado Pimienta, en calidad de Asesor Técnico.

Se procede a tratar el siguiente orden del día.

I.-CONSTITUCION MESA DE CONTRATACIÓN: La mesa de contratación por unanimidad de los votos a favor de todos sus miembros presentes (Cuatro) se declara constituida.

II.-APERTURA DE SOBRES y ADMISIÓN DE OFERTAS, EN SU CASO:

Tras su constitución, la mesa de contratación procede a la apertura de la plataforma Plyca y a la apertura también de la documentación presentada por los licitadores y al examen de la documentación obrante en el expediente. Por unanimidad de los votos a favor de todos sus miembros presentes (Cuatro) la Mesa de Contratación se aprueba examinar la documentación administrativa presentada por los licitadores, para su calificación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el documento de apertura de sobres electrónico consta la participación de las siguientes empresas licitadoras:

- 1) BIOTHERMIA S.L.(B06666663).
- 2) UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L. (B06622674).

Por la unanimidad de los votos a favor de todos sus miembros presentes (Cuatro) la Mesa de Contratación se aprueba la apertura de los sobres.

Una vez abierto los sobres, se procede al análisis de la documentación administrativa contenida en los mismos. Tras su análisis la Mesa de Contratación adopta por el voto unánime de todos sus miembros (Cuatro) los siguientes acuerdos:



PRIMERO: Se constata que la documentación presentada por el licitador BIOTHERMIA S.L. adolece de los siguientes defectos subsanables:

- 1) No presenta el modelo denominado “**Anexo II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL ROLECE, REGISTRO AUTONÓMICO O EN UNA BASE DE DATOS NACIONAL DE UN ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA**”, Debe presentarse por el licitador el modelo Anexo II correctamente relleno.
- 2) El modelo denominado “**Anexo V MODELO DE DECLARACIONES RESPONSABLES PARA CONTRATO FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**” no se encuentra correctamente relleno en su parte superior. Debe presentarse por el licitador nuevo modelo Anexo V correctamente firmado y relleno en el que en su parte superior se haga referencia a lo siguiente:

ANEXO V

MODELO DE DECLARACIONES RESPONSABLES PARA CONTRATO FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Nº EXPEDIENTE: 1/2024

CONTRATO: "SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, CAMBIO DE ILUMINACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN VARIOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHÍNOS"

COMPONENTE PRTR: 2 Plan de rehabilitación de vivienda y generación urbana.

INVERSIÓN / REFORMA: 4 Programa de regeneración y reto demográfico (texto exigido) dirigido a proyectos públicos y privados en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes para la eficiencia energética de edificios, la generación y consumo de energías renovables y asegurar el despliegue de la movilidad eléctrica (texto opcional)

SEGUNDO: Requerir a la licitadora BIOTHERMIA S.L. para que subsane los errores o defectos mencionados en el punto anterior en un **PLAZO DE TRES DÍAS NATURALES**. En caso de no atenderse el presente requerimiento en el mencionado plazo su propuesta será rechazada.



TERCERO: Se constata que la documentación presentada por el licitador UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L. adolece de los siguientes defectos subsanables:

- 1) El modelo denominado “**Anexo V MODELO DE DECLARACIONES RESPONSABLES PARA CONTRATO FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**” no se encuentra correctamente relleno en su parte superior. Debe presentarse por el licitador nuevo modelo Anexo V correctamente firmado y relleno en el que en su parte superior se haga referencia a lo siguiente:

ANEXO V

MODELO DE DECLARACIONES RESPONSABLES PARA CONTRATO FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Nº EXPEDIENTE: 1/2024

CONTRATO: "SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, CAMBIO DE ILUMINACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN VARIOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHÍNOS"

COMPONENTE PRTR: 2 Plan de rehabilitación de vivienda y generación urbana.

INVERSIÓN / REFORMA: 4 Programa de regeneración y reto demográfico (texto exigido) dirigido a proyectos públicos y privados en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes para la eficiencia energética de edificios, la generación y consumo de energías renovables y asegurar el despliegue de la movilidad eléctrica (texto opcional)

CUARTO: Requerir a la licitadora UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L. para que subsane los errores o defectos mencionados en el punto anterior en un **PLAZO DE TRES DÍAS NATURALES**. En caso de no atenderse el presente requerimiento en el mencionado plazo su propuesta será rechazada.

III.-FIRMA DACIS MIEMBROS MESA DE CONTRATACIÓN.

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad del voto de todos sus miembros presentes (Cuatro), firmar cada uno de ellos su correspondiente DACI a los efectos del presente contrato.

El Presidente da por terminada la sesión a las 13:40 horas y, para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

